



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 15/2025

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de agosto del año 2025, dentro del punto número cinco del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación de la cartera de proyectos de la Dirección de Obras Públicas con recursos proveniente del FODESEM 2025... Al concluir las participaciones de los Regidores, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la solicitud presentada mediante oficio No. DPIG-2025-0483, y turnada mediante oficio No. SRIA/AT/320/2025, respecto a la aplicación de los recursos del **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2025 del Municipio de Chihuahua**, por un monto total de **\$33,771,667.64 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)**, para los programas y proyectos presentados por la Dirección de Obras Públicas en su oficio DOP-CA-03424-2925, mismos que se describen a continuación:

N° del Proyecto	Denominación y/o descripción general del proyecto	Ubicación: Municipio y Localidad	Institución Ejecutora o Unidad Responsable	INVERSIÓN
				Fodesem
1	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIAL POR DETERIORO SEVERO DEBIDO A LLUVIAS ATÍPICAS EN CALLES DEL SUR DE LA CIUDAD	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 8,385,833.32
2	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VIAL POR DETERIORO SEVERO DEBIDO A LLUVIAS ATÍPICAS EN CALLES DEL NORTE DE LA CIUDAD	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 8,385,834.32
3	RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y URBANA EN ARROYOS COLAPSADOS POR LLUVIAS ATÍPICAS	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 4,000,000.00
4	RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL DE BARDAS COLAPSADAS POR LLUVIAS ATÍPICAS	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 5,000,000.00
5	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ÁREAS AFECTADAS POR SOCAVONES CAUSADOS POR LLUVIAS ATÍPICAS	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 3,000,000.00
6	REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ADECUACIÓN URBANA EN INFRAESTRUCTURA COLAPSADA POR LLUVIAS ATÍPICAS	Chihuahua, Chihuahua	Presidencia Municipal de Chihuahua	\$ 5,000,000.00
TOTAL				\$ 33,771,667.64



SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la Dirección de Obras Públicas y Tesorería para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**